

**GACETA DE LA
UNIVERSIDAD DE MARGARITA**

Artículo Segundo: CARACTER DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA. Las decisiones, actos, actuaciones, informaciones, y documentos generados por el Consejo Superior, el Consejo Universitario y las diferentes unidades y departamentos que integran los Subsistemas de la Universidad de Margarita, tendrán el carácter de públicos por el hecho de aparecer en la Gaceta Universitaria de UNIMAR, cuyos ejemplares tendrán fuerza y valor de documento público.



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

GACETA UNIVERSITARIA

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2020

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 035

FE DE ERRATA:

La Gaceta Ordinaria correspondiente al Trimestre IV, la enumeración N°035, debe aparecer Gaceta Ordinaria N° 037

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2020

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 035

**CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006-2020**

Aprobación de SOLICITUD DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE 2020, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMÁS GRADOS ACADÉMICOS; según Resolución N° 019-2020, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 06 de octubre de 2020.

**CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007-2020**

Aprobación del INFORME DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019; según Resolución N° 020-2020, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 07 de octubre de 2020,

**CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA N° 002-2020**

Aprobación de PROPUESTA PRESENTADA POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO PROF. ANTONIO MARTINEZ CAMACHO DE RESGUARDAR LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS DISTINTAS CARRERAS CURSADAS EN ESTA CASA DE ESTUDIO ASÍ COMO LOS INFORMES DE CULMINACIÓN DE SERVICIO COMUNITARIO; según resolución N° 003-2020, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre 2020.

**CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA N° 003-2020**

Aprobación de PROPUESTA DEL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS LAPROS DE LOS TRIMESTRES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021; según Resolución N° 004-2020, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2020.

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2020

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 035

CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006-2020

Aprobación de SOLICITUD DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE 2020, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMÁS GRADOS ACADÉMICOS; según Resolución N° 019-2020, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 06 de octubre de 2020.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que en fecha 06 de octubre de 2020, en Consejo Extraordinario N° 018-2020, la Secretaría General, Dra. Fanny Marcano, presentó solicitud de aprobación de fecha 12 de noviembre de 2020, para la celebración del XXXII Acto Académico de Otorgamiento de Títulos, Honores, Certificados y demás grados académicos.

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que la información presentada por Secretaría General, en relación a la culminación de los estudios universitarios de pregrado, por parte de los 193 Bachilleres que egresan como: Licenciados en Administración (09), Licenciados en Artes: Mención Diseño Gráfico (24), Licenciados en Contaduría Pública (29), Abogados (92), Licenciados en Idiomas Modernos (25), Ingenieros en Sistemas (14); en la XXXII Promoción de esta Casa de Estudios, la cual lleva por nombre "Luis Alberto Abdelnour Corvo".

CONSIDERANDO

TERCERO. - Que los Bachilleres y Profesionales integrantes de esta XXXII Promoción "Luis Alberto Abdelnour Corvo", cumplieron con todos y cada uno de los requisitos contemplados en la Ley y Normativas Especiales que rigen la materia.

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar la celebración del XXXII Acto Académico de Otorgamiento de Títulos, Honores, Certificados y demás grados académicos, el jueves 12 de noviembre de 2020.

SEGUNDO. - Elevar este punto a consideración del Consejo Superior para su revisión y aprobación definitiva.

Dado, Firmado y Sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford
Rectora



Dra. Fanny Marcano Sanabria
Secretaría General



SECRET

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2020

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 035

CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007-2020

Aprobación del **INFORME DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019**; según Resolución N° 20-2020, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 07 de octubre de 2020,

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.– Que en fecha 07 de octubre de 2020, en Consejo Universitario Sesión Extraordinaria N° 007-2020, la Rectora, Profesora, Antonieta Rosales de Oxford, presentó el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita correspondiente al periodo 2019.

CONSIDERANDO

SEGUNDO.– Que siendo realizado el estudio exhaustivo para la recolección de la información necesaria para la elaboración del informe de Gestión de la Universidad de Margarita periodo 2019.

CONSIDERANDO

TERCERO. – Que habiendo sido expuesto el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita, describiendo detalladamente cada aspecto que lo conforma.

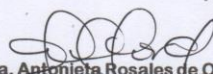
RESUELVE

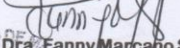
PRIMERO. – Aprobar el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita correspondiente al periodo 2019.

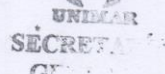
SEGUNDO. - Remitir el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria para los fines correspondientes .

Dado, Firmado y Sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman


Dra. Antonieta Rosales de Oxford
Rectora


Dra. Fanny Marcano Sanabria
Secretaria General



GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2020

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 035

CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 002-2020

Aprobación de PROPUESTA PRESENTADA POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO PROF. ANTONIO MARTÍNEZ CAMACHO DE RESGUARDAR LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS DISTINTAS CARRERAS CURSADAS EN ESTA CASA DE ESTUDIO ASÍ COMO LOS INFORMES DE CULMINACIÓN DE SERVICIO COMUNITARIO; según resolución N° 003-2020, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre 2020.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que en fecha 24 de noviembre de 2020, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N.° 003-2020, el Vicerrector Académico, Profesor Antonio Martínez Camacho; presentó la propuesta que los Trabajos de Investigación de los estudiantes en las diferentes carreras de la Universidad de Margarita, así como los Informes de culminación de Servicio Comunitario, sean resguardados en una Unidad de Almacenamiento;

SEGUNDO. - En virtud de lo costoso que resulta para los estudiantes hacer la entrega de los trabajos de Investigación e Informe de Servicio Comunitario para su presentación y en vista de los avances tecnológicos;

RESUELVE


PRIMERO. - Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO # 003-2020, el resguardo de los Trabajos de Investigación de los estudiantes en las distintas carreras cursadas en esta Casa de Estudio, así como los Informes de culminación de Servicio Comunitario.

SEGUNDO. - Que, de acuerdo a los avances Tecnológicos, se aprueba resguardar las evidencias de los trabajos de investigación e informes de Servicio Comunitario de los estudiantes de la Universidad de Margarita, en un Disco Duro Externo marca My Book, de la WD.


TERCERO. - Remitir la presente resolución al Vicerrector Académico, Prof. Antonio Martínez Camacho; a los Decanatos y al Departamento de Servicio Comunitario, para los fines correspondientes.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman


Dra. Antonieta Rosales de Oxford
Rectora




Dra. Fanny Marciano Sanabria
Secretaria General

SEC

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2020

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 035

CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 002-2020

Aprobación de **PROPUESTA DEL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS LAPROS DE LOS TRIMESTRES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021**; según Resolución N° 004-2020, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2020.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que en fecha 24 de noviembre de 2020, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 002-2020, el Vicerrector Académico, Profesor Antonio Martínez Camacho; presentó la propuesta del Calendario Académico 2021;

SEGUNDO. - Que los lapsos establecidos en dichos calendarios cumplen con los tiempos determinados para los lapsos trimestrales 2021 de la Universidad de Margarita;

TERCERO. - En virtud de dar continuidad a los lineamientos por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, en relación a la Universidad en Casa.

CUARTO. - Que, discutido la autorización de la semipresencialidad de asignaturas prácticas en las distintas carreras de la Universidad de Margarita, así como el Servicio Comunitario;

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO # 002-2020, el Calendario Académico para los lapsos de los trimestres correspondientes al año 2021, todo conforme al diagrama adjunto a la presente, que forma parte de ésta.

SEGUNDO. - Se aprueba dar continuidad a la Educación a Distancia "Universidad en Casa", así como la semipresencialidad para el periodo trimestral enero -abril 2021, de acuerdo a los lineamientos por parte del MPPEU

TERCERO. - Aprobar previo cumplimiento de las medidas de bioseguridad, la presencialidad de los estudiantes a las clases prácticas y evaluaciones, únicamente en aquellas Unidades Curriculares que se listan en la presente Resolución, así mismo la presencialidad de los grupos correspondiente al Servicio Comunitario en los días establecidos por el Departamento.

CUARTO. Se excepcionan de la semipresencialidad, a los estudiantes regulares previa comprobación del domicilio distinto a esta Entidad Regional, quienes deberán cumplir la totalidad de las actividades académicas bajo la Modalidad Online.

QUINTO. - Se encarga al Vicerrectorado Académico y a la Secretaría General de la Universidad de Margarita la ejecución del presente acuerdo conforme a las normas internas.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

Dra. Antonieta Rosales de Oxford

Rectora



Dra. Fanny Marciano Sanabria

Secretaria General

UNIMAR
SECRETARÍA
GENERAL

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2020

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 035

ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO ART. 40

Parágrafo 2°: Ejercer la Secretaría del Consejo Universitario y dar a conocer sus Resoluciones.

Parágrafo 6°: Publicar la Gaceta Universitaria, órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los Organismos Directivos de la Institución.

Ley de Universidades Gaceta Oficial N° 1,429 Extraordinaria del 08 de Septiembre de 1970,

ÓRGANO OFICIAL DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA.

FANNY MARCANO SANABRIA
Secretaria General

RICCI GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
Coordinación de Gaceta Universitaria

CONSEJO UNIVERSITARIO

ANTONIETA ROSALES DE OXFORD
Rectora

ANTONIO MARTÍNEZ CAMACHO
Vicerrector Académico

THAMARA ECHEGARAY
Vicerrectora de Extensión

FANNY MARCANO SANABRIA
Secretaria General

BEATRIZ CABELLO
Dirección General de Administración (E)

PEDRO CABELLO POLEO
Presidente del Consejo Superior

CRISTINA AGOSTINI CANCINO
Decana de Ciencias Jurídicas y Políticas

KARELY GIL
Decana de Ciencias Económicas y Sociales

JUANA SÁNCHEZ
Decana de Humanidades, Artes y Educación

ANDRÉS PEDROZA
Decano de Ingeniería y Afines

DAMELIS VÁSQUEZ
Decana de Estudios Generales

YENIT AÑEZ
Decana de Investigación y Postgrado

ANTONIO SERENO
Director de Investigación